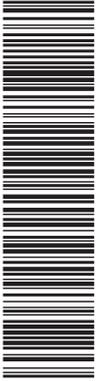


DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 15 2019 (24 -06-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7ZGR-4V0NX-70YAK Fecha de emisión: 24 de julio de 2019 a las 13:49:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 15/07/2019 09:11 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 15/07/2019 12:18	ESTADO FIRMADO 15/07/2019 12:18



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica (Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:11:22 del día 15 de julio de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General (Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:18:21 del día 15 de julio de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 15 AÑO 2019

Presidente:

D. Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General.

Intervención:

D. Antonio Barón Roldán, Intervención Delegada del Parlamento de Andalucía.

Vocales:

D. Iñaki González González, Delegado de protección de Datos, actuando como Asesor Jurídico.

D^a Concepción Morales Pardo, Asesora Técnica.

D. Sebastián Calzada Gámiz y D^a Noelia Arribas García, del Departamento de Gestión Económica.

Otros:

D. Luis Fuentes Cabezas y D. Antonio Suárez Pozuelo, del Departamento de Informática.

Secretaria:

D^a Auxiliadora López García de Beas.
Jefa de Negociado.

En la ciudad de Sevilla, previa citación al efecto, se reunieron con fecha 24 de junio de 2019 los comparecientes al margen relacionados que integran la Mesa de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO: “Aprobación de Actas”.

Se procede por unanimidad a la aprobación del Acta nº 14 de 11 de junio de 2019.

SEGUNDO: “Suministro de equipos de impresión mediante renting y pago por copia y servicios de mantenimiento del sistema de impresión y reprografía de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. Expte. 11/2019-SG”.

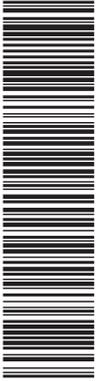
Al acto asisten, según manifiestan:

D. David Bornez Domínguez, D. Jesús José Díaz Villareal y D. Inmaculada Martínez Infante de la empresa CANON ESPAÑA S.A.

Tras la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 11 de junio de 2019, en la que tuvo lugar la apertura en acto público de los sobres que contenían la proposición económica de las empresas inicialmente admitidas a la licitación, la Mesa de Contratación propuso la exclusión de la empresa “COANDA S.L.” por los motivos que constan en el acta correspondiente y en los que se basa la resolución de exclusión dictada por el Defensor del Pueblo Andaluz el 17 de junio de 2019.

El 21 de junio de 2019, la empresa “COANDA S.L.” presentó recurso de reposición contra la mencionada resolución de exclusión.

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 15 2019 (24 -06-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7ZGR-4V0NX-70YAK Fecha de emisión: 24 de julio de 2019 a las 13:49:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 15/07/2019 09:11 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 15/07/2019 12:18	ESTADO FIRMADO 15/07/2019 12:18



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 9:11:22 del día 15 de julio de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:18:21 del día 15 de julio de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

dPA defensor del pueblo Andaluz

Teniendo en cuenta el momento procedimental en que se encuentra la licitación y una vez realizada la ponderación de intereses que requiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la posibilidad de acordar la suspensión de un procedimiento ante la interposición de un recurso administrativo ordinario, la Mesa de Contratación propone por unanimidad, que se suspenda la licitación en tanto se resuelve el recurso de reposición presentado por “COANDA S.L.”.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta con el V.º B.º del mismo. Como Secretaria certifico todo lo anterior.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA